



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 024/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de marzo de 2025**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Dirección Gral. de Personal	Dirección Gral. de Personal
Dirección Gral. de Tierras Municipales	Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara en lo Contencioso Administrativa, SALLA I, de la Ciudad de Resistencia, Dra. NATALIA PRATO STOFFEL, en autos caratulados:

“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ PERALTA, ANDREA ETELVINA S/ ESTADO PROVINCIAL- LESIVIDAD” Expte. N° 438/2024-1-A, notifica a IA Sra. PERALTA, ANDREA ETELVINA – DNI N° 27.277.273- del traslado ordenado el 11/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: “///Resistencia, 15 de diciembre de 2024.-... Notifíquese a la señora ANDREA ETELVINA PERALTA - DNI N° 27.277.273- del traslado conferido en fecha 11/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aporta el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CÁMARA”.

“Resistencia, 15 de Abril de 2024. I... II... III... IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts.55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señor/ra PERALTA ANDREA ESTELVINA - D.N.I N°: 27.277.273 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley ... V... VI... VII... VIII... IX... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CÁMARA

Resistencia, 17 de febrero de 2025.

Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 024/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de marzo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara en lo Contencioso Administrativa, SALA I, de la Ciudad de Resistencia, Silvia Geraldine Varas, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ CARDOZO, ROSALIA MARISOL S/ ESTADO PROVINCIAL- LESIVIDAD" Expte. N° 382/2024, notifica a la Sra. CARDOZO, ROSALIA MARISOL, D.N.I. N° 32.408.486 del traslado ordenado el 15/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "/// Resistencia, 11 de febrero de 2025... notifíquese a la señora CARDOZO, MARISOL ROSALIA, D.N.I. N° 32.408.486, del traslado ordenado el 15/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio...NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: Silvia Geraldine Varas, JUEZ DE CÁMARA. -----
"Resistencia, 15 de abril de 2024, I. II. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora CARDOZO MARISOL ROSALIA, D.N.I. N° 32.408.486.- por el plazo de de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-.VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, D.N.I. 25.975.948, JUEZ DE CÁMARA".-----

Resistencia, 26 de febrero de 2025.-----

Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0464/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Julio César Giménez, D.N.I N° 28707605, Cobro N°17153, dependiente de la Dirección General de Obras Por Administración – Subsecretaria de Obras Públicas – Secretaria de Obras Públicas, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 48064-O-2024 y a los considerandos presente.-----

FIRMADO: Guerra Lorena. Dcción Coord. Admin. Dirección Gral. Personal.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 024/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de marzo de 2025**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0440/2025 de fecha 14 de febrero del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE, a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Varela Gerardo Nicolás, D.N.I N° 28388506, Cobro N°17701, dependiente del Juzgado de Faltas N° 2, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple N° 70555-P-2024 y a los considerandos presente.----

FIRMADO: Guerra Lorena. Dcción. Coord. Admin. Dirección Gral. Personal.-----

EDICTO: Dirección General de Tierras Municipales

La Municipalidad de Resistencia, notifica al Señor Martínez, Antonio - D.N.I N° 7.921.133, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 14827, recaída sobre el Expediente N° 9514- M-1978, que en su Artículo 1º) dice textualmente; "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C- Chacra 203- Manzana 062- Parcela 013, otorgada mediante Resolución dictada por el Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia N° 2837 de fecha 28 de noviembre de 1978, a favor del Señor Martínez, Antonio- D.N.I N° 7.921.133".-----

FIRMADO: Alcaraz, Violeta María – Jefa Dpto Instrumento en Venta; Dra. Karina A. Teves – Directora de Asesoría Legal – Dirección Gral. de Tierras Municipales .-

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N°150, ciudad, cita por un (1) día a BRUZZO, FERNANDO DANIEL D.N.I N° 5.742.150 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 02, Parcela 01, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 41895-G-2017 caratulado: GALARZA, ANA E. S/COMPRA DE TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. -----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----